

¿SE PUEDEN VOLAR RPAS EN ESPAÑA PROFESIONALMENTE?

06/07/2017

Para volar en España legalmente de un modo profesional, el piloto de RPAs debe de tener una titulación que avale sus conocimientos sobre drones y realizar servicios profesionales trabajando para un Operador habilitado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

En el caso de que los vuelos se vayan a realizar únicamente como usuario recreativo, no se requiere titulación alguna, aunque al igual que ocurre profesionalmente hay que volar donde se puede volar, es decir, fuera de espacios aéreos controlados, sin sobrevolar personas o núcleos urbanos, guardar una distancia de más de 8Km a cualquier aeródromo, nunca de noche..., pero no hay que olvidar que la responsabilidad civil es del piloto o del tutor del menor que lo esté volando, y que si se tiene la mala suerte de que el RPA se descontrole y cause algún daño (algo mucho más sencillo de lo que parece), hay que responder personalmente.